



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1765



Fecha de ingreso: 01-06-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-08-2023

Folio: 2023-1765

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO ANTONIO SAENZ HOLGUIN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-119-00006-00-0000

Propietario: RICARDO ANTONIO SAENZ HOLGUIN

Domicilio: CALL PICACHO AJUSCO M9 L6 COLONIA RINCONES DEL PICACHO

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

14 DE FEBRERO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1				SOTANO,	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	130.50	116.20	140.33	TERRAZAS Y	
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	130.50	116.20	140.33	COCHERA	36,135.44
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	130.50	116.20	140.33		803.01
		1	130.50	116.20	140.33		803.01
							3,613.54
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			TOTALES	391.50	348.60	420.99	\$ 41,355.01

1719 LEO

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-08-2023 11:48:35

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02142400201d872dd802b0c4bf2465190bb61db7827102143297b9d7dbd7499ed069b6a556b78d039e084c81